 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
	CIRCULAR N° 102	Versión: 1
		Página 1 de 1

DE:	MILENA OLIVEROS CRESPO, Secretaria Departamental de Educación del Huila.
PARA:	Rectores y/o propietarios de Establecimientos Educativos Privados.
ASUNTO:	Modificación de la Circular 034 del 04 de marzo de 2022 sobre Creación y/o ampliación del servicio de Educación Formal Regular y de Adultos.
FECHA:	05 SEP 2022

Cordial Saludo,

La Secretaría de Educación del Huila, mediante Circular No. 034 del 04 de marzo de 2022, estableció el cronograma y procedimiento para la creación y/o ampliación del servicio de educación formal regular y adultos para E.E. Privados.

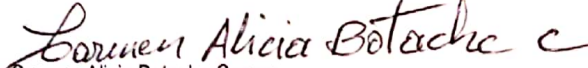
Que se hace necesario que la Secretaría de Educación del Huila modifique la Circular en referencia para ampliar las fechas relacionadas con la Entrega, radicación y revisión de las propuestas de PEI y Anexos por parte de los Establecimientos Educativos, las cuales quedarán así:

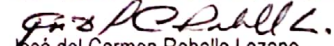
ETAPAS	FECHA Y LUGAR	RESPONSABLES
ENTREGA Y RADICACIÓN DE LA PROPUESTA PEI Y ANEXOS	SEPTIEMBRE 20 DE 2022. RADICAR: Oficina Atención al Ciudadano- Primer Piso Gobernación.	Propietario, Rector y/o Director del Establecimiento Educativo Privado.
REVISIÓN DE LA PROPUESTA AREA CALIDAD EDUCATIVA	HASTA: 20 OCTUBRE de 2022.	Calidad Educativa – Líder Proyecto Educativo Institucional.


Agradecemos la puntual entrega en estas nuevas fechas establecidas para poder atender las solicitudes que se reciban.

Atentamente,


MILENA OLIVEROS CRESPO
 Secretaria departamental de Educación

Proyectó: 
 Carmen Alicia Botache Capera.
 Líder Habilitación del Servicio Educativo. (E).

Revisó: 
 José del Carmen Roballo Lozano.
 Líder Inspección y Vigilancia.

Revisó: 
 Bernardo Rodille Tamayo.
 Líder Oficina Asuntos Legales.